



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Javier MERINO MARTÍNEZ y Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputados por La Rioja, y D. Víctor PIRIZ MAYA, Diputado por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Durante el pasado mes de junio de 2021, el Gobierno de La Rioja acordó la subida de sueldos de varios miembros de la Oficina de Presidencia del Gobierno de La Rioja, en concreto, la subida salarial afectó a 8 de los 57 eventuales.

Esta subida salarial ha podido vulnerar la Ley 1/2021, de 29 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2021.

Los Presupuestos Generales del Estado recogieron un incremento salarial de los empleados públicos de un 0,9% respecto a 2020.

¿Está de acuerdo el Gobierno de España que mientras a los funcionarios públicos su incremento salarial haya sido un 1%, la Presidenta del Gobierno de La Rioja suba el sueldo a varias personas eventuales de su Gabinete entre un 6,49% y un 18,25%?

Madrid, 27 de agosto de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

V° B°

EL SECRETARIO GENERAL